



A LA MESA DEL CONGRESO

Heribert BARRERA COSTA, diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Mixto y portavoz habilitado del mismo a este efecto, presenta, en relación con el Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre asuntos económicos (BOCG nº 10-I serie C), la siguiente enmienda al artículo IV, apartado 2.

Redacción que se propone

Supresión

Justificación

El texto cuya supresión se propone vulnera el artículo 14 de la Constitución, ya que los españoles católicos quedarían privilegiados con respecto a los demás que, con donativos a entidades no declaradas benéficas o de utilidad pública, se propusiesen mantener o propagar ideologías, religiones o creencias distintas de la religión católica.

Palacio del Congreso, a 26 de julio de 1979.

Heribert Barrera